



Convenio modificadorio del contrato número 032/2017, relativo a la adquisición de equipos y aparatos audiovisuales, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte el ciudadano Juan Pablo Bolívar Sánchez, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes:

Declaraciones

1.- "El Estado" a través de su representante, declara que:

1.1.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal, el día 03 de noviembre de 2015, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III, y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.2.- Con fecha 26 de mayo de 2017, "El Estado" y "El Proveedor", celebraron el contrato de adquisición número 032/2017, relativo a la adquisición de equipos y aparatos audiovisuales, conforme a lo descrito en la cláusula primera de dicho instrumento contractual, por un monto de: **\$ 1,010,650.00 (Son: un millón diez mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido.

1.3.- En relación al escrito de fecha 30 de mayo de 2017, emitido por "El Proveedor", en el cual solicita cambios en los modelos de las TVS marca LG modelo 80UH6550 y Bafle 15" 12000W de potencia P.M.O marca fusión modelo PBS-9945BK, debido a que el fabricante se encuentra sin fechas exactas de producción, además de que no hay causa imputable a "El Estado", y considerando que no implica incremento en el precio y contando con la autorización del área requirente, se considera procedente la celebración del presente convenio modificadorio.

1.4.- Que tiene establecido su domicilio en calle 8, sin número, entre 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, código postal 24000, mismo que señala para los fines y efectos legales de este convenio modificadorio.

2.- "El Proveedor" a través de su representante declara que:

2.1.- Conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio modificadorio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.

2.2.- Que señala como domicilio el ubicado en calle nueva, número 4, entre Galeana y Pedro Moreno, colonia San José, código postal 24040, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

3.- Las partes declaran que:

3.1.- Han convenido modificar la cláusula primera del contrato número 032/2017, de fecha 26 de mayo de 2017, celebrado entre "El Estado" y "El Proveedor", para la adquisición de equipos y aparatos audiovisuales.



Convenio 003/2017

3.2.- Este convenio está regulado por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento y demás relativos del Código Civil Federal en relación a lo establecido por la cláusula décima tercera del contrato de referencia.

3.3.- Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar la cláusula primera, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente convenio modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

Clausulas

Primera.- Se modifica la "cláusula primera" del mencionado instrumento contractual número 032/2017, para quedar como sigue:

"...Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes que a continuación se describen.

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	UPS 1000VA/500W MARCA SMARTBITT MODELO SBNB 1000 SOPORTE PARA PANTALLA 37" A 90" MARCA STEREN MODELO STV 125 CABLES: CABLE DE RED CAT 5 10 MTS MARCA STEREN MODELO 358-870/ EXTENSIÓN ELÉCTRICA CON CONTACTO Y CLAVIJAPOLARIZADA 15MTS MARCA STEREN MODELO EXT-3x16-15GR KIT TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO USB MARCA ACTECK MODELO WKTK-001 SAMSUNG J6300F FLAT SMART TV FULL HD TV 80 • Serie 6 • Pantalla ○ Tamaño 80 ○ Resolución 1,920 x 1,080 ○ Diagonal de la pantalla 75 pulg. • Video ○ Motion Rate 120 ○ Relación de contraste dinámico Mega Contrast ○ Micro Dimming Micro Dimming Pro ○ Wide Color Enhancer (Plus) Si ○ Auto Motion Plus Si ○ Modo Película Si • Audio ○ Dolby Digital Plus Si ○ Virtual Surround DTS Studio Sound ○ Códec DTS DTS Premium Sound 5.3 ○ Potencia de salida (RMS) 20 W (L: 10 W, R:	EQUIPO	\$ 87,125.00	\$ 871,250.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



	10 W) ○ Tipo de bocinas 4 CH (Down Firing + Base Reflex) ○ Audio HD Si ○ Modo Wallmount Sound Si ○ Multiroom Link Si ● Smart Service ○ Samsung Smart TV Si ○ Apps Si ● Convergencia ○ TV a teléfono - Mirroring Si ○ Teléfono a TV - Mirroring, DLNA Si ○ Samsung Smart View Si ○ Wireless TV On - Samsung WOL Si ○ Notification - BLE Si ○ Briefing On TV Si ○ Wi-Fi Direct Si ● Diferencias ○ Modo Deportes Avanzado ● Sintonización / Transmisión ○ Digital Broadcasting ATSC / Clear QAM ○ Sintonizador analógico Si ● Conectividad ○ HDMI 4 ○ USB 3 ○ Entrada componente (Y / Pb / Pr) 1 ○ Entrada compuesta (AV) 1 (uso común para Componente Y) ○ Ethernet (LAN) 1 ○ Salida de audio (mini jack) 1 ○ Salida de audio digital 1 ○ Entrada RF (antena / cable) 1 / 1 (uso común para antena) / 0 ○ Ex-Link (RS-232C) Si ○ MHL Si ○ HDMI A / Return Ch. Support Si ○ Red inalámbrica integrada Si ○ Anynet+ (HDMI-CEC) Si ● Diseño ○ Diseño Wavy Line ○ Tipo de bisel VNB ○ Tipo Slim Slim ○ Color frontal Negro ○ Tipo de base Y-Feet ● Características adicionales ○ Instant On Si ○ Procesador Quad ○ Accesibilidad Alargar / Alto contraste ○ Digital Clean View Si ○ Búsqueda automática de canales Si ○ Apagado automático Si ○ BD Wise Plus Si ○ Subtítulos Si ○ Connect Share™ (HDD) Si			
--	--	--	--	--

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



	○ ConnectShare™ (USB 2.0) Si ○ POP integrado Si ○ EPG Si ○ PVR extendido Si ○ Modo Juego Si ○ Idiomas Inglés, español, francés ○ Picture-in-Picture Si ○ BT HID integrado Si ○ Soporte USB HID Si ○ Actualización de características (Evolution Kit Ready) No ○ Time Shift Si ○ Ultra Clean View Si ● Características Eco ○ Sensor Eco Si ● Alimentación ○ Alimentación AC110-127V~ 50/60Hz ○ Consumo de energía (máximo) 270 W ○ Consumo de energía (en espera) 0.4 W W ● Dimensiones ○ Paquete (A x Al x P) 1810 x 1075 x 300 mm ○ Equipo con base (A x Al x P) 1676.2 x 1045.6 x 318.4 mm ○ Equipo sin base (A x Al x P) 1676.2 x 959.6 x 70.9 mm ● Peso (g) ○ Peso del paquete 43.4 Kg kg ○ Peso del equipo con base 32.0 Kg kg ○ Peso del equipo sin base 31.2 Kg kg ● Accesorios ○ Modelo de control remoto TM1250A ○ Baterías (para control remoto) Si ○ Soporte para montura de pared Si ○ Soporte para montura Vesa Si ○ Manual de usuario Si ○ Manual electrónico Si ○ Cable de alimentación Si BAFLE 15" 12000W DE POTENCIA P.M.P.O MARCA FUSSION MODELO PBS-9945BK ● Reproductor Digital Multimedia 15" (38.1cm) ● Potencia de salida: 12 000 W P.M.P.O. ● Batería recargable ● Tecnología de Iluminación LED en Woofer ● Tecnología Bluetooth ● MP3 con Lector de USB y Tarjeta micro SD ● Control maestro de volumen ● Control de nivel de eco ● Controles de niveles de graves y agudos ● Control de Volumen independiente y de micrófono ● Entrada para Micrófono			
--	--	--	--	--



Convenio 003/2017

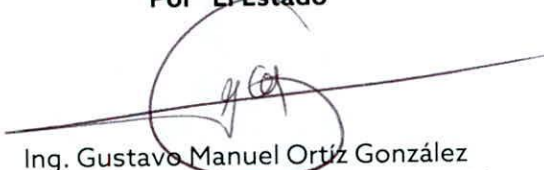
	- Control Remoto Mini - Microfono inalámbrico - Tripié			
SUBTOTAL				\$ 871,250.00
16 % DE I.V.A.				\$ 139,400.00
TOTAL				\$ 1,010,650.00

Bienes que "El Proveedor" se obliga a realizar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases del concurso, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Las partes expresan su conformidad que a excepción de lo que expresamente se establece en este convenio modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del contrato número 032/2017; las cláusulas que no fueron modificados continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el contrato inicial, por lo que éstos regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mencionado contrato.

El presente convenio se suscribe por triplicado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 31 de mayo de 2017.

Por "El Estado"


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e Innovación
Gubernamental

Por "El Proveedor"


C. Juan Pablo Bolívar Sanchez

Testigos


Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales


Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos